

## GUÍA DOCENTE

2015/16

### Centro

160 - Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social (Vitoria-Gasteiz)

### Ciclo

Indiferente

### Plan

GTRABA10 - Grado en Trabajo Social

### Curso

3er curso

## ASIGNATURA

25964 - Protección Jurídica en Situaciones de Vulnerabilidad

**Créditos ECTS :** 4,5

## DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene como objetivo el análisis, desde la perspectiva del Derecho civil, de aquellas instituciones y materias que cuentan con una especial trascendencia en orden a la protección jurídica de las personas que pudieran hallarse en situaciones de vulnerabilidad, tales como menores, personas mayores o discapacitados. Ésta es una materia de capital importancia para el Profesional del Trabajo Social por tener que ocuparse, con carácter prioritario, del bienestar del ser humano.

Al ser una asignatura optativa, la misma se encuentra en el quinto módulo. En concreto, en el MO5, módulo F.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Las competencias que se pretenden trabajar y adquirir en esta asignatura son:

1. Conocer el marco legal, en el ámbito del Derecho Civil, que concierne a las personas vulnerables.
2. Reflexionar críticamente sobre las instituciones de protección y guarda de las personas.
3. Desarrollar las destrezas que permitan apoyar a las personas vulnerables en la toma de decisiones en relación con sus derechos y obligaciones.
4. Desarrollar las habilidades necesarias, en el ámbito jurídico de protección de las personas vulnerables, para el ejercicio profesional

## CONTENIDOS TEORICO-PRACTICOS

### TEMA 1: LA CAPACIDAD DE LA PERSONA Y LAS PERSONAS VULNERABLES

#### 1. Capacidad jurídica y capacidad de obrar

##### 1.1. Capacidad jurídica

##### 1.2. Capacidad de obrar

#### 2. Mayor de edad y emancipación

##### 2.1. Mayor de edad

##### 2.2. Emancipación

##### 2.2.1. Clases de emancipación

#### 3. La menor edad

##### 3.1. Legislación: Especial referencia a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor

##### 3.2. Derechos del menor

##### 3.3. Ejercicio de los derechos por el menor: el consentimiento

#### 4. La incapacidad

##### 4.1. Concepto

##### 4.2. El procedimiento de incapacidad

##### 4.2.1. Legitimación

##### 4.2.2. Proceso

##### 4.2.3. Sentencia de incapacidad

#### 5. La discapacidad

##### 5.1. Legislación: Especial referencia a Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad

##### 5.2. Concepto de persona con discapacidad

##### 5.3. Procedimiento para la calificación del grado de minusvalía

##### 5.3.1. Competencia

##### 5.3.2. Sujetos

### TEMA 2: LA PATRIA POTESTAD

#### 1. Concepto

#### 2. Caracteres

#### 3. Sujetos activo y pasivo

#### 4. Contenido

##### 4.1. Efectos personales

##### 4.1.1. Deberes de los padres

##### 4.1.2. Deberes de los hijos

## 4.2. Efectos patrimoniales

### 4.2.1. Actos prohibidos de los padres

### 4.2.2. Supuestos en que la administración de los padres ponga en peligro el patrimonio del hijo

## 5. Extinción de la patria potestad

## 6. Privación de la patria potestad

## 7. La patria potestad prorrogada

### 7.1. Concepto

### 7.2. Terminación de la patria potestad prorrogada o rehabilitada

## TEMA 3: LA TUTELA

### 1. Concepto y caracteres

### 2. La tutela ordinaria

#### 2.1. Personas que pueden ser tutores

##### 2.1.1. Tutela de las personas jurídicas

##### 2.1.2. Supuestos de pluralidad de tutores

#### 2.2. Constitución de la tutela y nombramiento del tutor

##### 2.2.1. Capacidad para ser nombrado tutor: causas de inhabilidad

##### 2.2.2. Excusas para el desempeño del cargo

#### 2.3. Ejercicio de la tutela

##### 2.3.1. Aceptación y toma de posesión del tutor

##### 2.3.2. Inscripción de la tutela en el Registro Civil

##### 2.3.3. Obligaciones del tutor

##### 2.3.4. Facultades del tutor

##### 2.3.5. Remoción del tutor

##### 2.3.6. Extinción de la tutela

### 3. Autotutela e incapacitación

#### 3.1. Concepto

#### 3.2. Sujetos legitimados para otorgar disposiciones de autotutela

#### 3.3. Contenido de la designación

### 4. La tutela automática de las entidades públicas

## TEMA 4: OTRAS INSTITUCIONES DE GUARDA Y PROTECCIÓN: LA CURATELA, EL DEFENSOR JUDICIAL Y LA GUARDA DE HECHO

### 1. La curatela

#### 1.1. Concepto

#### 1.2. Relevancia actual de la curatela

### 2. El defensor judicial

#### 2.1. Concepto

#### 2.2. Supuestos en que procede su nombramiento

#### 2.3. Funciones del defensor judicial

#### 2.4. ¿Quién puede ser nombrado defensor judicial?

#### 2.5. Procedimiento

#### 2.6. Contenido del cargo

#### 2.7. Excusa y remoción

#### 2.8. Terminación

### 3. La guarda de hecho

#### 3.1. Concepto

#### 3.2. Constitución

#### 3.3. Ejercicio

#### 3.4. Extinción

## TEMA 5: OTRAS FORMAS DE PROTECCIÓN DE MENORES: LA TUTELA AUTOMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN, LA GUARDA ADMINISTRATIVA Y EL ACOGIMIENTO

### 1. Introducción

### 2. Situación de riesgo y de desamparo

#### 2.1. Situación de riesgo

#### 2.2. Situación de desamparo

### 3. La tutela por ministerio de la Ley, legal o automática

#### 3.1. Concepto

- 3.2. Requisitos
  - 3.2.1. Situación de desamparo
  - 3.2.2. Elementos subjetivos: sujetos protegidos y protectores
- 3.3. Constitución. Requisitos formales
- 3.4. Efectos
- 3.5. Extinción
- 3.6. Remoción del tutor
- 4. La guarda administrativa o legal
  - 4.1. Concepto
  - 4.2. Constitución. Requisitos formales
  - 4.3. Efectos
  - 4.4. Extinción
  - 4.5. Remoción
- 5. El acogimiento de menores
  - 5.1. Concepto
  - 5.2. Tipos de acogimiento
    - 5.2.1. Acogimiento residencial
    - 5.2.2. Acogimiento familiar
  - 5.3. Elementos subjetivos
  - 5.4. Constitución
  - 5.5. Efectos
  - 5.6. Intervención del Ministerio Fiscal
  - 5.7. Cesación y extinción
  - 5.8. Procedimiento judicial: oposición

## TEMA 6: LA ADOPCIÓN

- 1. Introducción
- 2. La filiación adoptiva
  - 2.1. Concepto y naturaleza jurídica de la adopción
  - 2.2. Partes intervinientes en el sistema de adopción
    - 2.2.1. Adoptante o adoptantes
    - 2.2.2. Adoptado
  - 2.3. Procedimiento de adopción
  - 2.4. Efectos jurídicos de la adopción
  - 2.5. Extinción de la adopción
- 3. Adopción internacional

## TEMA 7: PROTECCIÓN EN LA LEGISLACIÓN CIVIL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- 1. La discapacidad y la incapacitación
- 2. El patrimonio protegido
- 3. Causa de indignidad para suceder: no prestar las atenciones debidas a una persona con discapacidad
- 4. La sustitución fideicomisaria de la legítima estricta en beneficio de un hijo o descendiente discapacitado
- 5. Derecho de habitación del legitimario con discapacidad en la vivienda habitual del causante
- 6. Facultad del cónyuge viudo para realizar a favor de los hijos o descendientes comunes mejoras, adjudicaciones o atribuciones.
- 7. La no colación de determinados gastos realizados a favor de un hijo o descendiente incapacitado
- 8. El contrato de alimentos

## METODOLOGÍA

### METODOLOGÍA:

La metodología propuesta en la asignatura Protección jurídica en situaciones de vulnerabilidad combina las clases teóricas con la realización de casos prácticos.

Casos prácticos: a través de casos o supuestos se plantean problemas a los que es preciso proponer alternativas y optar

por la que se considere más adecuada, argumentando la solución. Por otro lado, los alumnos expondrán su opinión y comentarios frente a casos resueltos previamente.&#8232;

El estudio del caso requerirá la consulta y, eventualmente, la búsqueda de fuentes jurídicas, su análisis y sistematización, así como la exposición de las soluciones propuestas.

En el marco de las clases, se promoverán debates sobre las explicaciones teóricas y la resolución de casos prácticos.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS:

- 1.- Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a las materias de conocimiento a través de clases magistrales.
- 2.- Trabajo individual de lectura de materiales propuestos.
- 3.- Trabajo de preparación de prácticas (ejercicios, casos o problemas) de modo individual y/o en grupos pequeños.
- 4.- Presentaciones y debates.
- 5.- Estudio individual, pruebas y exámenes.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- 1.- Identifica los supuestos de hecho jurídicamente relevantes.
- 2.- Conoce y utiliza los conceptos jurídicos correspondientes a la materia.
- 3.- Construye diferentes alternativas, las argumenta y opta por la mejor solución aplicable al caso.
- 4.- La exposición, tanto oral como escrita, es ordenada, clara y precisa.
- 5.- Participa de modo activo en las actividades propuestas en el aula.

### TIPOS DE DOCENCIA

Tipo de Docencia	M	S	GA	GL	GO	GCL	TA	TI	GCA
Horas de Docencia Presencial	33,75		11,25						
Horas de Actividad No Presencial del Alumno	50,5		17						

#### Legenda:

M: Magistral  
GCL: P. Clínicas

S: Seminario  
TA: Taller

GA: P. de Aula  
TI: Taller Ind.

GL: P. Laboratorio  
GCA: P. de Campo

GO: P. Ordenador

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Sistema de evaluación mixta
- Sistema de evaluación final

### HERRAMIENTAS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

- Prueba escrita a desarrollar 70%
- Realización de prácticas (ejercicios, casos o problemas) 30%

### CONVOCATORIA ORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

Se seguirá un sistema de evaluación mixta del rendimiento del curso, con la siguiente distribución:

- 30% de la nota en función de una evaluación continua
- 70% de la nota en función del examen, que será escrito (desarrollo y/o tipo test).

Para superar la asignatura no es necesario obtener el aprobado simultáneo en ambos bloques.

El alumnado que no pueda participar en la evaluación continua acreditará la consecución de conocimientos y competencias inherentes a la asignatura a través una única prueba final que comprenderá el 100% de la nota de la asignatura.

Procedimiento para la solicitud de evaluación final: En el caso de que alguna alumna o alumno, por causas justificadas (aquellas contempladas en la Normativa de Gestión Académica, art. 43.c), deba acogerse a la evaluación final de la asignatura, será imprescindible notificarlo al profesor-a de la asignatura, siguiendo el &#8220;Procedimiento para la solicitud de evaluación final&#8221; establecido por el centro (consultar página web).

Renuncia: la no presentación a la prueba final (o prueba escrita) supondrá la renuncia a la convocatoria de evaluación; el alumno constará como No Presentado.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

Son aplicables los mismos criterios indicados para la convocatoria ordinaria.

### MATERIALES DE USO OBLIGATORIO

- Código Civil

## BIBLIOGRAFIA

### Bibliografía básica

- DÍAZ PALAREA y otros, Marco jurídico y social de las personas mayores y de las personas con discapacidad, Reus, Madrid, 2008.
- LACRUZ BERDEJO y otros, Elementos de Derecho civil, t. IV : Familia, Dykinson, Madrid, 3ª ed., 2008.
- MARTÍNEZ GARCÍA y otros, La defensa jurídica de las personas vulnerables, Cívitas, Madrid, 2008.
- PUIG I FERRIOL, M.C. GETE-ALONSO Y CALERA, J. GIL RODRÍGUEZ y J.J. HUALDE SÁNCHEZ, Manual de Derecho Civil. I: Introducción y Derecho de la Persona, Madrid, 3ª ed., 2001.
- PEREÑA VICENTE, Asistencia y protección de las personas incapaces o con discapacidad: las soluciones del Derecho civil, Madrid, 2006.
- TEJEDOR MUÑOZ y otros, Protección jurídica del menor, Colex, Madrid, 2014.

### Bibliografía de profundización

- ARRUABARRENA MADARIAGA - PAUL OCHOTORENA (dir.): Manual de protección infantil, Barcelona, 2001.
- ASENSIO SÁNCHEZ: La patria potestad y la libertad de conciencia del menor, Madrid, 2006.
- CAMPO IZQUIERDO: ¿La mediación familiar como complemento del proceso judicial de familia?, Revista de Derecho de Familia, no 26, enero ¿ marzo, 2005.
- CASTILLEJO MANZANARES: Guarda y custodia de hijos menores. Las crisis matrimoniales y de parejas de hecho, Madrid, 2007.
- DE LAMA AYMÁ: La protección de los derechos de la personalidad del menor, Valencia, 2006.
- DE SALAS MURILLO (2013), Los mecanismos de guarda legal de las personas con discapacidad tras la Convención de Naciones Unidas, Dykinson, Madrid.
- GARCÍA GARNICA: El ejercicio de los derechos de la personalidad del menor no emancipado, Pamplona, 2004
- LÁZARO GONZÁLEZ, MAYORAL NARROS (coords.): Jornadas sobre derecho de los menores, Madrid, 2003.
- LÓPEZ SAN LUIS: La capacidad contractual del menor, Madrid, 2001.
- LLEBARÍA SAMPER: Tutela automática, guarda y acogimiento de menores (Estudio sistemático de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre), Barcelona, 1990. SÁNCHEZ-CALERO ARRIBAS: La actuación de los representantes legales en la esfera personal de los menores e incapacitados, Valencia, 2005.
- LLORENTE SAN SEGUNDO, La pretutela de personas con discapacidad por entidades privadas, Reus, Madrid, 2013.
- MAYOR DEL HOYO, Un nuevo modelo de protección de las personas con discapacidad : (desamparo, intervención de las entidades públicas y acogimiento familiar), Aranzadi Thomson Reuters, Cizur Menor, Navarra, 2014.
- VILLAGRASA ALCAIDE - RAVETLLAT BALLESTÉ (Coord.): Por los derechos de la infancia y de la adolescencia, Barcelona, 2009.

### Revistas

- Actualidad Civil
- Actualidad Jurídica Aranzadi
- Anales de la Academia Matritense del Notariado
- Anuario de Derecho Civil
- Anuario de Derecho Concursal
- Aranzadi Civil
- Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil
- Derecho Privado y Constitución
- InDret (Revista para el Análisis del Derecho)
- La Ley
- La Notaría&#8232;
- Revista Crítica de Derecho Inmobiliario&#8232;
- Revista de Derecho Patrimonial&#8232;
- Revista de Derecho de Familia: Doctrina, Jurisprudencia, Legislación
- Revista de Derecho Privado&#8232;
- Revista General de Legislación y Jurisprudencia&#8232;
- Revista Jurídica del Notariado&#8232;
- Revista Jurídica de Cataluña&#8232;-Revista Jurídica de Navarra

### Direcciones de internet de interés

- Departamento de Derecho Civil de la UPV/EHU: <http://www.ehu.es/es/web/derechocivil>
- Poder Judicial  
<http://www.tribunalconstitucional.es/>  
<http://www.poderjudicial.es>  
<http://www.justizia.net>

#### Poder legislativo

<http://www.boe.es/>

<http://www.cde.ua.es/boe>

[http://www.euskadi.net/cgi-bin\\_k54/bopv\\_00?C](http://www.euskadi.net/cgi-bin_k54/bopv_00?C)

<http://www.senado.es/brsweb/CALEX>

<http://www.senado.es/brsweb/ALCA/formulario.html>

#### Poder Ejecutivo

<http://www.administracion.es>

<http://www.euskadi.net>

Jurisprudencia constitucional

[http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/tc.php](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/tc.php)

#### Derecho Civil

<http://www.derechocivil.net/>

<http://civil.udg.es/normacivil>

<http://www.codigo-civil.org/>

#### Buscadores de bibliografía

<http://www.senado.es/brsweb/ARTI/formulario.html>

<http://dialnet.unirioja.es/>

<http://biblioteca.uam.es/derecho/bibdigital.html>

<http://www.rebiun.org/>

[http://sentenciascivilescomentadas.unirioja.es/cex\\_produccion/sistemas/crd/inicio.jsp](http://sentenciascivilescomentadas.unirioja.es/cex_produccion/sistemas/crd/inicio.jsp)

#### Documentos electrónicos

<http://diariolaley.laley.es/Content/Inicio.aspx>

<http://www.indret.com/>

### OBSERVACIONES